

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día 11 de noviembre de 2015, a las 13:30 horas, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Adjudicación contrato obra PISV-2015/02, renovación y reparación colector en Sigüenza.
3. Adjudicación contrato obra PISV-2015/03, renovación red municipal colectores Jadraque.
4. Proyecto de obra PP.V-2015/14, Cifuentes.
5. Proyecto de obra AR2C/929/2015, GU-929, tramo Ocentejo/Valtablado del Río.
6. Redacción proyecto modificado núm. 1 obra 2015/AC1C/001, Área núm. 1 zona norte Sigüenza.
7. Memoria técnica obra PEAM-2015/01, Almadrones.
8. Memoria técnica obra PEAM-2015/02, Alovera.
9. Memoria técnica obra PEAM-2015/03, Angón.
10. Memoria técnica obra PEAM-2015/04, Argecilla.
11. Memoria técnica obra PEAM-2015/05, Atienza.
12. Memoria técnica obra PEAM-2015/06, Brihuega.
13. Memoria técnica obra PEAM-2015/07, Bujalaro.
14. Memoria técnica obra PEAM-2015/08, Cabanillas del Campo.
15. Memoria técnica obra PEAM-2015/09, Campillo de Ranas.
16. Memoria técnica obra PEAM-2015/10, Cantalojas.
17. Memoria técnica obra PEAM-2015/11, Cañizar.
18. Memoria técnica obra PEAM-2015/12, Castelar de la Muela.
19. Memoria técnica obra PEAM-2015/13, Chiloeches.
20. Memoria técnica obra PEAM-2015/14, Cifuentes.
21. Memoria técnica obra PEAM-2015/15, Ciruelos del Pinar.
22. Memoria técnica obra PEAM-2015/16, Cogolludo.
23. Memoria técnica obra PEAM-2015/ 17, Durón.
24. Memoria técnica obra PEAM-2015/18, Embid.
25. Memoria técnica obra PEAM-2015/19, Escopete.
26. Memoria técnica obra PEAM-2015/20, Establés.
27. Memoria técnica obra PEAM-2015/21, Galve de Sorbe.
28. Memoria técnica obra PEAM-2015/22, Herrería.
29. Memoria técnica obra PEAM-2015/23, Hijes.
30. Memoria técnica obra PEAM-2015/24, Hortezuela de Océn.
31. Memoria técnica obra PEAM-2015/25, Jadraque.
32. Memoria técnica obra PEAM-2015/26, Mantiel.
33. Memoria técnica obra PEAM-2015/27, Maranchón.
34. Memoria técnica obra PEAM-2015/28, Molina de Aragón.
35. Memoria técnica obra PEAM-2015/29, Montarrón.
36. Memoria técnica obra PEAM-2015/30, Negredo.
37. Memoria técnica obra PEAM-2015/31, Olmeda de Cobeta.
38. Memoria técnica obra PEAM-2015/32, Olmeda de Jadraque.
39. Memoria técnica obra PEAM-2015/33, Pardos.
40. Memoria técnica obra PEAM-2015/34, Peñalver.
41. Memoria técnica obra PEAM-2015/35, Pozo de Almoguera.
42. Memoria técnica obra PEAM-2015/36, Pozo de Guadalajara.
43. Memoria técnica obra PEAM-2015/37, Puebla de Valles.
44. Memoria técnica obra PEAM-2015/38, Saelices de la Sal.
45. Memoria técnica obra PEAM-2015/39, Tierzo.
46. Memoria técnica obra PEAM-2015/40, San Andrés del Congosto.
47. Memoria técnica obra PEAM-2015/41, Sayatón.

48. Memoria técnica obra PEAM-2015/42, Sigüenza.
49. Memoria técnica obra PEAM-2015/43, Somolinos.
50. Memoria técnica obra PEAM-2015/44, Sotodosos.
51. Memoria técnica obra PEAM-2015/45, Taravilla.
52. Memoria técnica obra PEAM-2015/46, La Toba.
53. Memoria técnica obra PEAM-2015/47, Torrecuadrilla.
54. Memoria técnica obra PEAM-2015/48, Tortuera.
55. Memoria técnica obra PEAM-2015/49, Utande.
56. Memoria técnica obra PEAM-2015/50, Valdarachas.
57. Memoria técnica obra PEAM-2015/51, Villanueva de la Torre.
58. Memoria técnica obra PEAM-2015/52, Yélamos de Abajo.
59. Memoria técnica obra PEAM-2015/53, Yélamos de Arriba.
60. Certificación y factura obra 2015/AR3C/999, Alocén.
61. Certificación y factura obra 2015/AR3C/209, Moratilla de los Meleros.

URGENCIA.-

62.-Ampliación plazo justificación subvenciones para Fiestas de Interés Turístico Provincial, año 2015.

63.- Convenio de colaboración con la Fundación Ciudad de Sigüenza.

Ruegos y preguntas.

Contra la presente Resolución puede Vd. interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al recibí de su notificación ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, potestativamente puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guadalajara, 9 de noviembre de 2015
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: M^a Isabel Rodríguez Álvaro